

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CURSOS 2023-24

- **CF GM - TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICO Y REDES**
- **CF GM – TÉCNICO EN ESTÉTICA Y BELLEZA**
- **CF GS - TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB**
- **CF GS – ADMINISTRACIÓN SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED**
- **CF GS – DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA**

IES MUTXAMEL

Profesores:

Manuela Egido Cuquerella , Mariana Lloret Nogueroles, Teresa Moreno Moreno

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en sistemas microinformáticos y redes, técnico superior en diseño de aplicaciones web y técnico superior en administración de sistemas informáticos y redes. Así mismo con el perfil profesional del técnico en Estética y Belleza
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en sistemas microinformáticos y redes, técnico superior en diseño de aplicaciones web y Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos y Redes. Así mismo para el técnico en Estética y Belleza
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en sistemas microinformáticos y redes locales, técnico superior en diseño de aplicaciones web y Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos y Redes. Así mismo para el técnico en Estética y Belleza

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico en sistemas microinformáticos y redes locales, título de técnico superior en diseño de aplicaciones web y Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos y Redes. Así mismo para el técnico en Estética y Belleza
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico en sistemas microinformáticos y redes locales, técnico superior en diseño de aplicaciones web y Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos y Redes. Así mismo para el técnico en Estética y Belleza

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en sistemas microinformáticos y redes locales, técnico superior en diseño de aplicaciones web y Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos y Redes. Así mismo para el Técnico en Estética y Belleza

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en sistemas microinformáticos y redes locales, técnico superior en diseño de aplicaciones web y Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos y Redes. Así mismo para el Técnico en Estética y Belleza

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en sistemas microinformáticos y redes locales, técnico superior en diseño de aplicaciones web y Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos y Redes. Así mismo para el Técnico en Estética y Belleza
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme) del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

65% - Pruebas escritas y/u orales que podrán consistir en: cuestiones tipo test, preguntas cortas o de desarrollo o supuestos prácticos entre otras. Podrán ser telemáticas a través de la plataforma AULES. Para poder hacer media con las actividades realizadas y la actitud, la nota obtenida en las pruebas debe ser de, al menos, 4 sobre 10.

25% - Actividades realizadas en clase que podrán consistir en ejercicios, casos prácticos o dinámicas entre otros. Se valorarán de 0 a 10 puntos.

10% - Actitud en el aula. Se valorarán de 0 a 10.

Actividades de recuperación:

Ante el resultado negativo de alguna evaluación se propondrá un Plan de Recuperación a fin de poder superar las evaluaciones pendientes en junio mediante una prueba que consistirá en la realización de actividades del mismo tipo que las realizadas en el trimestre en cuestión. En el momento de la realización de la prueba se deben presentar los trabajos y actividades no realizados durante el curso.



IES MUTXAMEL
Carrer Mondúber s/n
03110 MUTXAMEL (ALACANT)
03014551@gva.es
Tel: 965936475|Fax: 965936476
www.iesmutxamel.com



En caso de no superar la materia en evaluación ordinaria se tendrá derecho a una prueba final en evaluación extraordinaria del mismo tipo que versará sobre todo el contenido de la materia, sin perjuicio de que se les pueda exigir la presentación de actividades y trabajos realizados durante el curso para el día de dicha prueba.